



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO
RUT	65.775.120-0
NOMBRE RESPONSABLE	ÁLVARO ENRIQUE MORALES FLORES
CORREO O FONO CONTACTO	[REDACTED]
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.487
N° DECRETO ALCALDICIO	6167/2022
N° DECRETO DE PAGO	2878/2022
FECHA INICIO EJECUCION	oct-22
FECHA TERMINO EJECUCION	nov-22
MONTO ASIGNADO	\$ 4.000.000
MONTO 2%	\$ 80.000
MONTO RENDIDO	\$ 4.080.326
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 80.326
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO		
CUENTA N°:				24.01.004.0037		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 4.000.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	17	23/11/2022	CHULZ RENEWABLE SPA	77.354.826-9	Reparación multicancha	\$ 4.000.001
				SUBTOTAL		\$ 4.000.001
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.0037		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 80.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	906	26/11/2022	IMPRESIONES MAS COLOR SPA	77.944.994-9	PENDON ROLLER	\$ 80.325
				SUBTOTAL		\$ 80.325
				TOTAL		\$ 4.080.326


FIRMA RESPONSABLE

**JUNTA VECINAL
JUAN PABLO II
PERSONALIDAD JURIDICA ARICA N° 2287**

Arica, Diciembre 2022.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CEX/APP



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. N° _____/2022

ANT.: SES. ORD. N°19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO N°154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

c.c.: ARCHIVO
COG/199

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATÁSTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN INDE	75.967.100-K	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARAACAGUA 1	65.171.003-0	ASEGUANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOSA	65.570.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAXI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022
A LA JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO.

EXENTO

DECRETO N° 6167 /2022.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DEL 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58 del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA -- ARICA"; Bases Fondeve 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica: Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- b) Que, a la JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO, R.U.T N°65.775.120-0, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 141652 de fecha 07-12-2006, representado por **Álvaro Enrique Morales Pérez**, RUT. [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- c) Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 32 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Mejorando nuestras actividades comunitarias", correspondiente al área de **reparación y mejoramiento** destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento comunitario de Mullicancha.
- d) Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022, donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarando admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo** en el N° 32.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondeve 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **690** superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondeve 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitada según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento de Mullicancha (Obra vendida).	\$4.000.000

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$4.000.000.-**

g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO**, R.U.T N°65.775.120-0, representado por **Álvaro Enrique Morales Pérez**, RUT [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$4.000.000.-** (cuatro millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento de Multicancha (Obra vendida).	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **Cuenta de Ahorro N° 860302276** del **Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.037** y **121.06.01.487**, de la Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/lsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 19/12/22

Nombre : Alvaro Morales Pérez Rut : [REDACTED]
Domicilio Particular : [REDACTED] Fono : [REDACTED]
Correo Electrónico : [REDACTED]

FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se Identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

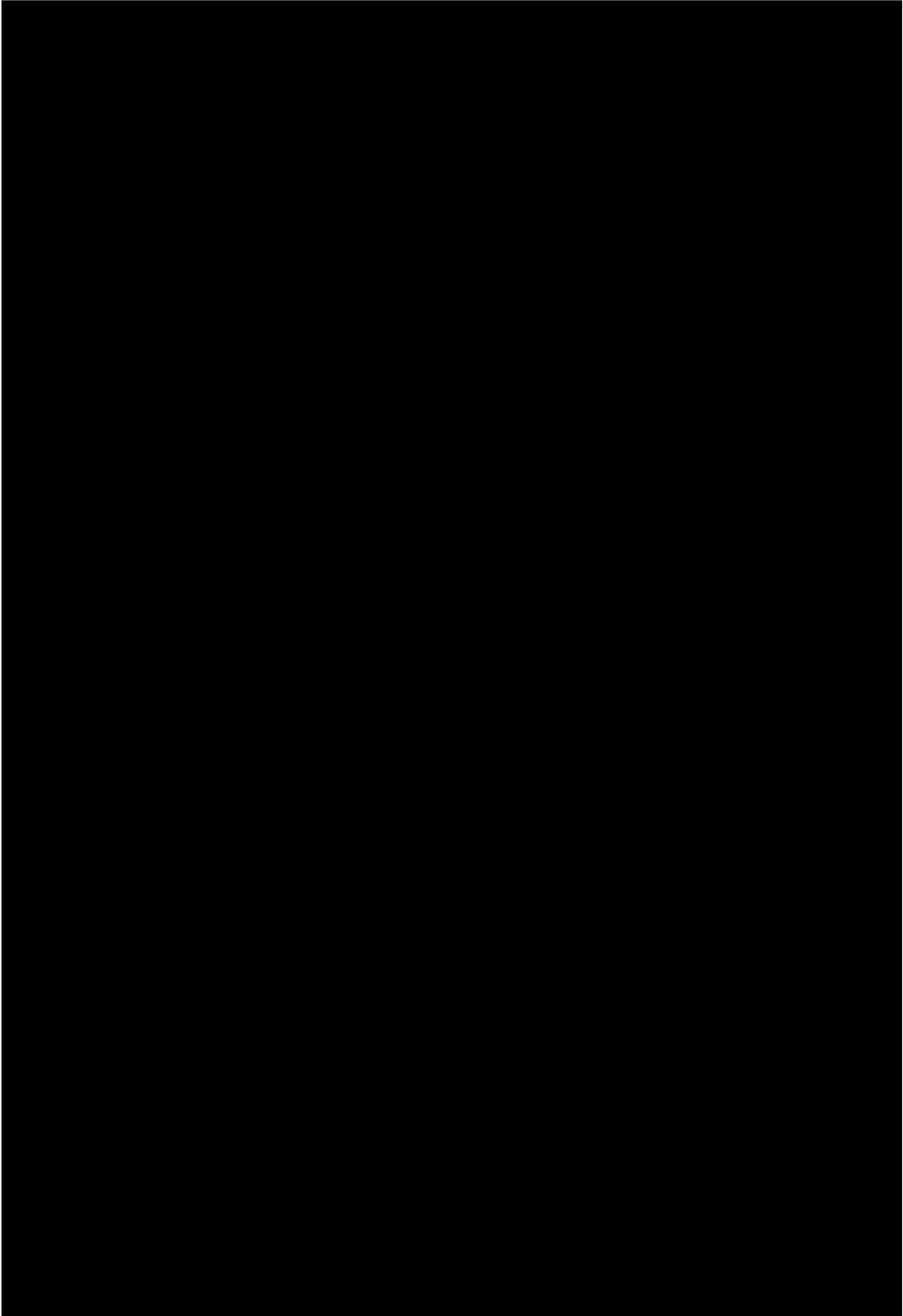
Por medio del presente y con respecto a nuestro proyecto Fondere 2022 "Mejorando nuestras actividades comunitarias", según el decreto de pago N° 2878, el dinero del proyecto \$4000.000 ingresó a nuestra cuenta bancaria el día 23/09/22 y se retiró el 13/10/22 para ejecutar dicho proyecto.

→ Se adjunta comprobante de ingreso de elaboración propia.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.

[Firma manuscrita]
Firma

RECIBIDO
19 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A



JUNTA DE VECINOS: Juan Pablo Segundo

RUT: 65.775.1200 P.J.: 141652 DIRECCIÓN: Capitán Ávalos 3469

COMPROBANTE DE INGRESO

Mario Morales Pérez, Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo, certifica

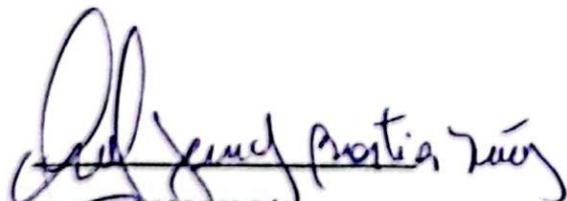
que con fecha 23/09/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

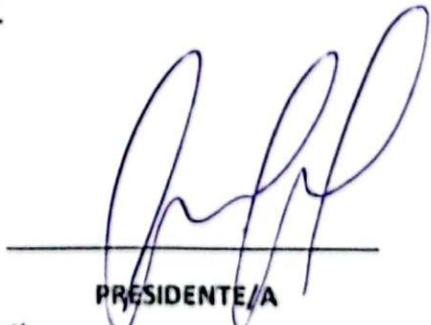
860302236 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 4.000.000.- por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Mejorando Nuestras Actividades

Comunitarias".


TESORERO/A


PRESIDENTE/A

JUNTA VECINAL
JUAN PABLO II
PERSONALIDAD JURIDICA ANCA N° 2207

RECIBIDO
19 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
00860302276	08JUL22	9862	\$0,00			\$4.804.607,00	7015A
00860302276	19JUL22		\$2.365.000,00	08	1	\$7.169.607,00	1011J
00860302276	22JUL22	5517	\$7.000.000,00	05	2	\$169.607,00	1346A
00860302276	03AGO22		\$1.790.000,00	08	3	\$1.959.607,00	1011J
00860302276	12AGO22	7689	\$1.800.000,00	05	4	\$159.607,00	1345A
00860302276	12AGO22	4496	\$159.000,00	05	5	\$607,00	1345A
00860302276	31AGO22		\$19.168,00	08	6	\$19.775,00	0001A
00860302276	23SEP22		\$4.000.000,00	08	7	\$4.019.775,00	2012A
00860302276	26SEP22		\$80.000,00	02	8	\$4.099.775,00	4048A
00860302276	13OCT22	0247	\$4.080.000,00	05	9	\$19.775,00	1345A
					10		
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

CODIGOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES

00 Depósito en Efectivo	05 Giro	10 Dep. en Efectivo por Confirmar
01 Depósito con Documento	06 Giro sin Libreta	11 Dep. con Docto. por Confirmar
02 Dep. en Efectivo sin Libreta	08 Abono	13 Cancelación
03 Dep. con Docto. sin Libreta	09 Cargo	14 Corrección (contrapartida)

CHULZ.RENEWABLE SPA

Giro: ENERGÍAS RENOVABLES,
 CONSTRUCCIÓN Y PAISAJISMO, ELECTRICIDAD
 MAR ROJO 179 MIRAMAR- ARICA
 eMail : jean.robledo@live.com Telefono : 991547662
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.354.826- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº17

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 23 de Noviembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO
 R.U.T.: 65.775.120- 0
 GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES
 DIRECCION: CAPITAN AVALOS 3461
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO: ALVARO MORALES PEREZ
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	REPARACIÓN YMEJORAMIENTO REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA JV JUAN PABLO SEGUNDO (OBRA VENDIDA) FONDEVE 2022	1	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001



IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES, DISEÑO WEB,
GIGANTOGRAFIAS, VTA DE
MERCHANDISING, TOLDOS

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono : S.I.I. - ARICA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: 76.944.994- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº906

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO
R.U.T.: 65.775.120- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES
DIRECCION: CAPITAN AVALOS 3461
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 26 de Noviembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Imp PVC 3x1 mts	1	27.000			27.000
-	ojetillos	9	1.000			9.000
-	Imp PVC 2x1 mts	1	21.000			21.000
-	Imp PVC 80x40 cm	1	5.500			5.500
-	Imp PVC 40x30 cm	1	5.000			5.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 67.500

I.V.A. 19% \$ 12.825

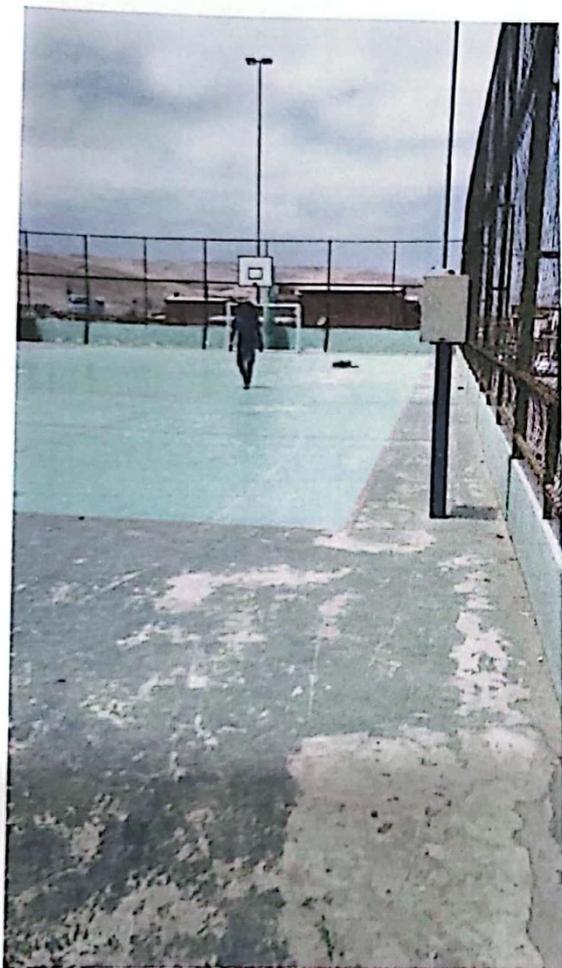
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 80.325

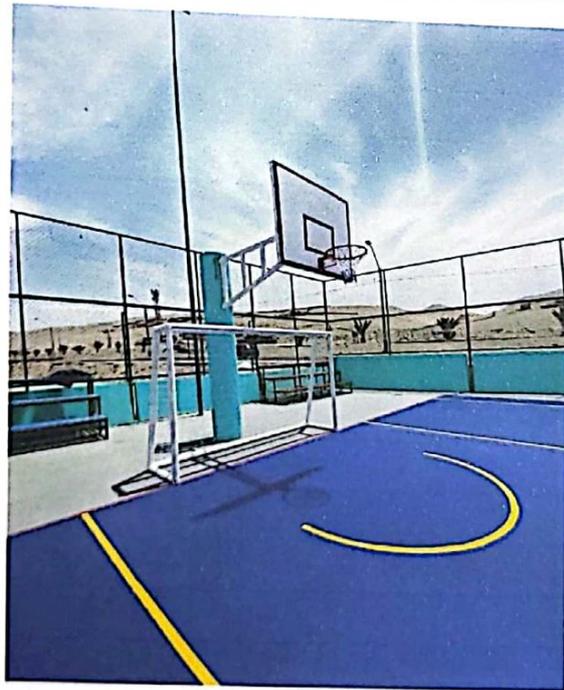
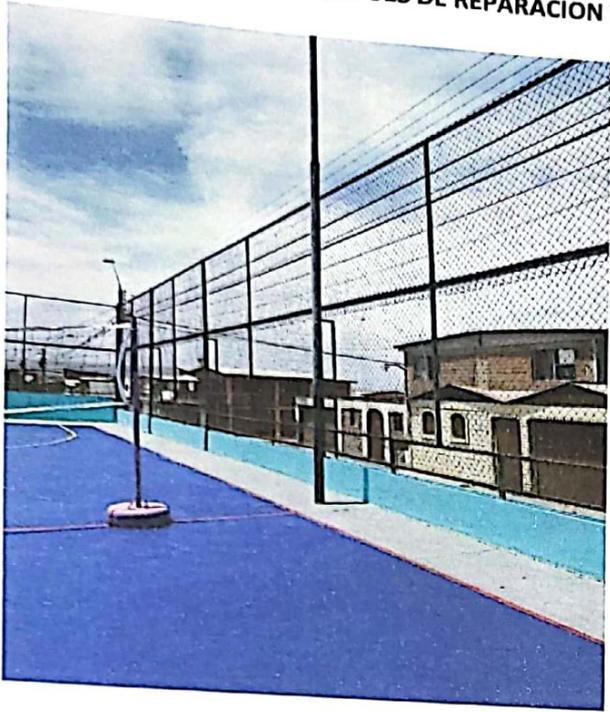
PENDÓN DE DIFUSIÓN



MULTICANCHA ANTES DE LA REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO



MULTIANCHA DESPÚES DE REPARACION Y MEJORAMIENTO.



ACTA DE VISITA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

En Arica, con fecha 22/11/22 se deja constancia de la visita de supervisión en la Junta de vecinos: Juan Pablo Segundo ubicada en Capitan Avalos # 3469 y representada a través de Álvaro Morales Peñez Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2022.
2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
 - a. Las boletas no pueden superior un total mayor a 2 UTM y las factura desde 2 UTM hacia arriba.
 - b. La factura debe decir
 - c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
4. Observaciones:
- Mejorar puentes en la malla de la cancha, contratista lo va a mejorar sin problema, se cita a dirigente para iniciar proceso de rendición.



KARINA AVALÓS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

RESPALDO FOTOGRÁFICO DE VISITA EN TERRENO
JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO SEGUNDO





Arica, 16 de diciembre de 2022.

INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL

MULTICANCHA Junta Vecinal N°48 "JUAN PABLO II"

PROYECTOS FONDEVE 2022

N°01



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada MULTICANCHA rol de avalúo numero 9387-1 ubicada en Pasaje 8 con Calle 3 s/n° del Conjunto Habitacional JUAN PABLO II, del Loteo CHINCHORRO ORIENTE X, Manzana H, sitio s/n°, destinada a EQUIPAMIENTO 2, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" de los proyectos FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

Con fecha 22 de noviembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a una **Multicancha Vecinal** para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos.

Estas fueron; repintado del pavimento general (carpeta de hormigón afinado), reparación y recambio de mallas protectoras perimetrales (solo sectores específicos) y repintado de tablonés en gradas de público, estos se detallan en anexo infográfico adjunto.

3. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original lo que genera un "hermoseamiento" del bien inmueble municipal en mérito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos", como obligaciones del comodatarario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes para dar mayor vida útil al inmueble comunitario.



4. ANEXO INFOGRAFICO.

Multicancha color verde agua antes del proceso de mejoramiento.



Pendón vinílico informativo del proyecto.

Vista parcial multicancha con nueva capa de pintura, valorando el cambio de color respecto a la anterior.



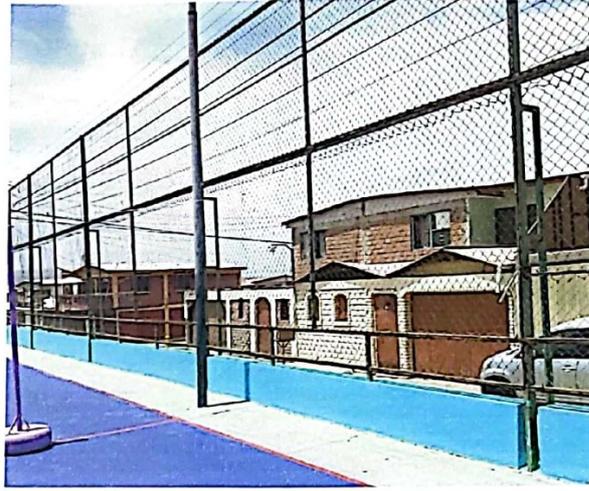
Repintado de arcos de baby futbol y tablero de básquetbol (estructura perfil metálico).

Repintado del contorno perimetral en murete y pilar de hormigón.



Recambio de mallas protectoras tipo bizcocho en sectores dañadas y desprendidas.

Costado poniente y lados posteriores de arcos futbol ejecutado y en buen estado.



Repintado de tablonces en gradas metálicas, en buen estado de conservación.



La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la "JUNTA VECINAL N°48 "JUAN PABLO II"


CLAUDIO CORTES YAÑEZ
PROFESIONAL
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES




FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS




HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_ "JJ.VV. N°48 Juan Pablo II".



MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORD.: N° 2028 - - /2022

ANT.: ORD. N°1682 del 26/07/2022 de DIDECO.
Reg. DOM N°867-I del 27/07/2022.

MAT.: Envía documentación de Autorización para
mejoras de las J.J.VV. señaladas.

Arica,

08 AGO 2022

DE : HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : PAOLO YEVENES AREVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
PRESENTE.

Junto con expresar un cordial saludo y en atención al ORD. N°1682 del 26/07/2022 del antecedente que solicita la autorización por parte de esta Dirección de Obras Municipales para las mejoras a las distintas Juntas Vecinales que participan en el proceso de proyectos FONDEVE 2022, informo y envío los documentos solicitados de acuerdo al artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) de:

- 1) JUNTA VECINAL N°70 PANAMERICANA SUR,
- 2) JUNTA VECINAL N°10 MANUEL BULNES,
- 3) JUNTA VECINAL N°64 VALLE DE CHACA,
- 4) JUNTA VECINAL N°34 GUAÑACAGUA I,
- 5) JUNTA VECINAL N°12 CERRO LA CRUZ,
- 6) JUNTA VECINAL N°41 VILLA CAQUENA,
- 7) JUNTA VECINAL N°84 VILLA NUEVO AMANECER,
- 8) JUNTA VECINAL N°81 FLOR DEL NORTE,
- 9) JUNTA VECINAL N°35 GENERAL BAQUEDANO,
- 10) JUNTA VECINAL N°48 JUAN PABLO II.

Sin otro particular le saluda atentamente,



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/FHR/CCY
C.c.

- Depto. Ejec. Obras Informes Técnicos BB.II. (31)
- Oficina de Partes DOM.-

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección: 18 de septiembre N°111
Teléfono: 58 2206911 58 2206912